

 No se puede mostrar
la imagen vinculada

VARIACIÓN DE CAPITAL EMISIÓN PAGADA

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad LATAM Airlines Group S.A. (nomotécnico LTM), celebrada el 5 de julio de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 5 de julio de 2022 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se acordó, entre otras cosas, una emisión de bonos convertibles en acciones y período de opción preferente de éstos.

Para efectos del presente aviso: (i) Plan de Reorganización corresponde al plan de reorganización y financiamiento de la LATAM y sus filiales que se encuentran afectas al procedimiento de reorganización bajo las normas del Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, para emerger con éxito de dicho procedimiento; y (ii) Fecha Efectiva del Plan corresponde a la fecha en que el Plan de Reorganización se hará efectivo tras el cumplimiento o renuncia de las condiciones previstas en el mismo.

Esta emisión de Bonos Convertibles Serie G se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán derecho de suscribir 2,0728670736 bonos por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de septiembre de 2022. Se hace presente que cada accionista tendrá derecho a suscribir a lo menos un Bono Convertible Serie G, independientemente del número de acciones de que el accionista sea titular en la Sociedad. Los Bonos Convertibles Serie G serán ofrecidos al precio de US\$1 por bono. El precio de suscripción de los mismos en el período de opción preferente deberá ser enterado al contado en el acto de suscripción, en dólares de los Estados Unidos de América, o bien en pesos, moneda de curso legal, según su equivalente al tipo de cambio "dólar observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha del respectivo pago.

Los accionistas con derecho a suscribir los bonos o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 13 de septiembre de 2022 y el 12 de octubre de 2022, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

Si luego del período legal de 30 días de opción preferente quedare algún remanente de Bonos Convertibles Serie G no colocado, el Directorio ha quedado ampliamente facultado para determinar los procedimientos para ofrecer y colocar dicho remanente, mediante su entrega en dación en pago de acreencias valistas, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria aplicable, entre los acreedores valistas de la Sociedad que no hayan optado por recibir los Bonos Convertibles Serie I ni los Nuevos Bonos Corporativos, todo ello conforme a lo previsto en el Plan de Reorganización

Los contratos de suscripción de los Bonos Convertibles Serie G y, por ende, la entrega de los correspondientes bonos a quienes decidan suscribirlos, serán retenidos en escrow (depósito) en manos de uno o más agentes de depósito hasta la ocurrencia de la Fecha Efectiva del Plan. En la Fecha Efectiva del Plan, dichos agentes entregarán los referidos contratos de suscripción a la Sociedad, y además entregarán los Bonos Convertibles Serie G a sus respectivos suscriptores, todo ello de conformidad con lo previsto en el Plan de Reorganización. Asimismo, en caso que los Bonos Convertibles Serie G sean suscritos por los accionistas o sus cesionarios, los fondos que se perciban contra la firma de dichos contratos de suscripción de Bonos Convertibles Serie G, también serán retenidos en escrow (depósito) en manos de uno o más agentes de depósito en una cuenta especial de depósito, quienes los entregarán a la Sociedad en la Fecha Efectiva del Plan, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Plan.

Fecha cierre: 07 de septiembre de 2022

Período de Vigencia: 13 de septiembre 2022 al 12 de octubre de 2022

Precio de suscripción: US\$1

Factor: 2,0728670736

Atentamente,
LarrainVial